

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 241/2024
ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio CJG-RSRV-416/2024 y anexos de Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.	016425

Documentales remitidas mediante buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico¹** relativo a la controversia constitucional que hace valer Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo de la misma entidad federativa, en la que impugna lo siguiente:

“IV. LA NORMA GENERAL, ACTO U OMISIÓN CUYA INVALIDEZ SE DEMANDE, ASÍ COMO, EN SU CASO, EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE HUBIERAN PUBLICADO:

1. El Acuerdo Número 585, por el que se aprueba la lista de aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León y elegir entre los aspirantes, los tres candidatos que obtengan la votación más alta, así como todos los actos de deriven de dicha convocatoria.
2. El Acuerdo Número 586, por el que se aprueba la terna de aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León y elegir entre los aspirantes, los tres candidatos que obtengan la votación más alta, así como todos los actos de deriven de dicha convocatoria.
3. El Acuerdo Número 589, por el que se aprueba la designación del C. Gustavo Javier Solís Ruiz, como Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León del Estado de Nuevo León, así como todos los actos de deriven de dicha convocatoria.
4. El Acuerdo Número 591, por el que se toma protesta C. Gustavo Javier Solís Ruiz como Titular de la Fiscalía especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León del Estado de Nuevo León, así como todos los actos de deriven de dicho acuerdo.

¹ En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 241/2024

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, 81, párrafo primero, y 88, fracción I, inciso c), y fracción II del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la interpretación sostenida por el Tribunal Pleno en sesión privada de trece de marzo de dos mil diecisiete² y su aplicación en distintos precedentes³, **túrnese este expediente al Ministro *******, para que instruya el procedimiento respectivo, al existir conexidad con la **acción de inconstitucionalidad 134/2024** toda vez que se combaten los mismos acuerdos legislativos.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ccc.

² **Oficio SGA/MFEN/84/2018**. "En relación con el turno de las controversias constitucionales 81/2017 y 83/2017, relacionadas con las acciones de inconstitucionalidad 15/2017, 16/2017, 18/2017 y 19/2017 al impugnarse el mismo Decreto y al tenor de la interpretación sistemática de las fracciones I, inciso e) y II del artículo 88 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el trece de marzo de dos mil diecisiete el Tribunal Pleno determinó aplicar dicho criterio para turnos futuros donde se advierta la misma relación entre asuntos de la referida naturaleza".

³ Ver acuerdos de radicación y turno de las acciones de inconstitucionalidad 144/2019, 130/2020, 168/2020, 303/2020, 119/2021, 184/2021, 187/2021, 102/2022, 207/2023 y, especialmente en las diversas controversias constitucionales 15/2023, 261/2023 y 1/2024, 45/2024, 48/2024, 50/2024, 53/2024, 57/2024, 58/2024, 59/2024, 60/2024, 61/2024, 62/2024, 63/2024, 64/2024, 66/2024, 67/2024, 69/2024, 71/2024, 72/2024, 102/2024 y 187/2024.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T17:49:47Z / 27/08/2024T11:49:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	71 f6 e6 44 1a f3 b1 a0 6a 23 c8 be bf 3c 9d c3 0f 9d 6e dd d3 a1 c7 f2 d0 a1 4e 55 77 0d 59 ef 2e 9f f8 34 71 f6 83 b1 d3 7c 04 48 2c d9 f7 4e 9a 4a 86 07 ea 32 54 c8 18 8f eb c4 64 c0 43 90 16 fa 24 25 f4 55 d5 e1 3b d6 09 34 f6 5c 2b 92 1d 8d 90 30 dd 5a 95 63 df ec 6f e3 6f c4 85 0a fc c8 58 25 46 f9 e8 db 9a ce 0c bd 28 57 5a a8 19 4b 63 b1 33 a6 80 33 a3 67 95 5b 7c 45 34 fd d9 a7 e4 16 20 bd 54 fd 68 16 7a 12 4c fb 99 a6 bc a9 2a bd 19 49 fe 39 db 7d 68 91 32 16 05 cd 22 b2 4f 60 fd ff b0 d3 cd 68 7c c0 57 bd 16 48 bd a1 9c 1c cb 6a 6b 40 04 4d a8 8e f0 43 82 d4 1e 42 fa 20 a4 2a 44 c3 66 7e 7e f4 1b 22 a6 85 0b 8b ae f3 10 54 71 3e 37 04 f1 ac ff 8b a5 60 dd 7d 34 50 1e c9 64 d6 64 2b cd 93 88 4e 8b fa 78 d6 7d 0f d6 f0 cb bc 6c af 19 92 7e dd 0f fb			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T17:50:37Z / 27/08/2024T11:50:37-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T17:49:47Z / 27/08/2024T11:49:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7538569			
	Datos estampillados	8E7B129CA83F372B2E7DC811C84B3CF139E2874EB882A9CDA379BB4F6AD9E254			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T03:05:19Z / 26/08/2024T21:05:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	2b f5 ab 1e 41 71 83 30 19 02 e8 1f 61 26 83 93 ce 14 c1 2a 4b 6d 7d c4 0c 6d b9 96 65 e4 b8 8f 1f 26 ca a3 21 2c fb 7e 3f b1 fa eb a7 2b 06 2b 3f 48 b8 e7 c8 8d 30 8c cc f0 6c 07 36 ca 75 c3 95 44 ec 07 3d a8 99 93 df a8 24 5c aa a2 a0 92 2b 36 70 24 a8 33 5c ca b3 b2 cc f7 d7 69 06 91 9e a1 92 6f 40 10 17 15 74 3a 3a 13 86 41 1c d7 9e 6c 51 9b a9 b7 5b b1 ff f1 69 14 ae 86 60 fc 55 d7 6e cd cd 08 2a 67 91 7e f0 80 2f a8 f1 98 e5 c3 ac 02 23 b4 2a c4 32 0f f8 c2 bc e9 0a af 44 6b 63 91 74 76 a1 74 9b 29 13 bc c6 dc 31 8f 8b b2 a5 00 8b 8d 17 90 b5 cc 29 5d eb c3 a7 87 00 6e bf f1 62 03 3f ce 7b 9a 62 7b b7 6c 6d 55 48 78 5e b6 20 ef e3 80 da d3 e3 30 02 aa 5f db f5 c3 65 97 6e 1e 3b cc 9c fb d5 1b d7 e3 ca 54 8e 8f 42 0c a0 84 ae 49 23 97 58 76 61 0f 18 63			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T03:05:28Z / 26/08/2024T21:05:28-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T03:05:19Z / 26/08/2024T21:05:19-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7537137			
	Datos estampillados	B87E33FB31F4FAB17CC865A074FC8E15A8AA09C8F99ECC4DA1BB0334B2AD2EEB			